

La Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los sexos en la formación inicial del profesorado de Educación Secundaria: la experiencia F.I.P.S.*

Los temas transversales.

La Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los Sexos

M^a Isabel Correcher Tello

EN los Reales Decretos que establecen los currículos de Educación Primaria y Secundaria fueron establecidos los llamados *Temas Transversales*. Su función es impregnar todas las materias curriculares a lo largo de todas las etapas educativas:

«El Carácter integral del currículo significa también que a él se incorporan elementos educativos básicos que han de integrarse en las diferentes áreas y que la sociedad demanda, tales como la educación para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor y educación vial».

No se establecen ellos mismos como áreas curriculares puesto que son concebidos como

susceptibles de ser tratados dentro de las ya existentes. Esto no quiere decir que se trate de materias secundarias, cuya importancia sea inferior a las materias tradicionales, sino que se trata más bien de una aportación novedosa que pretende plantear la actividad didáctica desde una perspectiva diferente.

La cultura tradicional ha primado unos conocimientos sobre otros, los ha compartimentado y ha establecido unos procesos sistemáticos de acumulación y transmisión de los que eran sujeto de su interés y que no ha sido utilizados para otros aspectos de la vida, por otra parte despreciados. Estos conocimientos prestigiados por su utilidad y contrastación mediante el método científico han conformado el corpus de saberes de nuestras sociedades occidentales y son los que llenan de contenido a las actuales materias curriculares.

Pero, en la actualidad, la sociedad ha percibido la insuficiencia del conocimiento tradicionalmente

* Curso de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria, impartido en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

transmitido por la escuela para explicar la realidad, porque su propia evolución ha enriquecido su visión de ésta, concienciándose de su infinita complejidad. Este enriquecimiento hace necesario que las nuevas inquietudes de los seres humanos sean analizadas y sistematizadas, valoradas en sí mismas como parte importante del proceso de desarrollo vital de las personas.

Con este objetivo son incluidos los temas transversales en los currículos, pero no para sobrecargarlos como nuevas materias, lo que implicaría problemas en la distribución de los tiempos, sino que deberían ser planteados como un cambio de perspectiva de la práctica educativa y de la valoración del propio conocimiento. Los temas transversales podrían constituirse en el vínculo entre el aula y la realidad social, *convirtiéndose en el eje en torno al cual gire la temática de las áreas curriculares* (Moreno, 1993), dotando a las materias de un sentido más allá de una finalidad en sí mismas. De esta manera, el planteamiento de las programaciones de aula y el proyecto curricular de centro poseería un fin conectado con los intereses de la comunidad en la que se encuentran enmarcados los centros escolares y estaría dotado de un sentido más allá de la propia asignatura.

Dentro de los temas transversales se encuentra la *Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los Sexos*. Su inclusión se hace necesaria al haber sido comprobada a través de varios estudios hechos desde las ciencias sociales, la desigualdad real de hombres y mujeres en nuestra sociedad en las más diversas facetas, una de ellas la educación.

Las mujeres feministas de los años 60 pusieron de manifiesto la desigualdad entre hombres y mujeres a lo largo de la historia y en sus propias sociedades y lucharon como movimiento social por la igual-

dad entre ambos. Gracias a aquellas mujeres comprometidas, las mujeres actuales nos beneficiamos de algunos logros, entre otros un incremento y diversificación de las posibilidades de trabajo real fuera de casa y el acceso a una educación igualitaria para conseguir la preparación óptima para realizar todo tipo de tareas. En España la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa de 1970 introdujo la escuela mixta, acabándose con la segregación de los sexos en los espacios escolares, así como con la diferenciación genérica de programas escolares. Hasta 1985 no se consiguió su total implantación (Mañeru, 1992).

¿Contribuyó esto a la formación de hombres y mujeres verdaderamente iguales y a la creación de una sociedad más igualitaria entre los sexos? La efectiva igualdad legal no se reflejó en la práctica pedagógica diaria. Las niñas fueron simplemente asimiladas a unos programas diseñados con anterioridad a su incorporación a las aulas masculinas, permaneciendo estos inalterables. La cultura transmitida mantenía la preeminencia del modelo de género masculino con ejemplos masculinos a seguir (científicos, filósofos, personajes históricos). Las mujeres mostradas podrían ser juzgadas sin exageración como «excepcionales».

Las niñas y adolescentes íbamos a la escuela y al instituto sin encontrar ni un solo valor positivo femenino en el que reflejarnos y los pocos que pudieran proponerse, claramente carentes de interés para personas con una mínima ambición por desarrollarse como sujetos. Sintiendo la indubitable contradicción de confirmar a través de todo el saber acumulado por nuestra comunidad que los únicos que habían hecho algo interesante en la vida eran hombres y que las pocas mujeres que habían conseguido algo parecido debían ser poco menos que «bi-

chos raros» de virtudes masculinas, y tú, en una edad en la que quieres tener de todo... menos «virtudes masculinas». Esta situación podría ser considerada como de obligada esquizofrenia para las niñas que, al menos de manera velada, pudieran percibir el doble mensaje del ensalzado modelo masculino y su propia e incontestable realidad femenina.

Esta breve digresión personal quiere ilustrar como a través de la escuela mixta ha podido ponerse de relieve como el tratar de igual manera a grupos y sujetos diferentes puede llevar consigo una situación de injusticia. El paradigma coeducador tiene como objetivos conseguir una práctica educativa en la que esta situación sea posible de contrarrestar, haciendo visible en la escuela la desigualdad real entre hombres y mujeres, la apropiación de lo neutro por lo masculino y la construcción social de los papeles sociales asignados a los sexos, es decir, la construcción de los géneros y las relaciones jerárquicas que se dan entre ellos. Una vez que se hacen visibles las falacias de la aparente igualdad, es necesario construir un proyecto vital como sujeto y como miembro de una o varias comunidades que este comprometido con unas conductas más justas y de respeto que enriquezcan las propias experiencias vitales.

Este planteamiento teórico tiene su reflejo en el ámbito de la enseñanza en varios aspectos de la reforma educativa (Instituto de la Mujer, 1992), entre ellos el establecimiento de la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los sexos como tema transversal. Todos y todas las profesionales que en su práctica docente pretendan incluir esta perspectiva han de plantearse que los aprendizajes significativos del alumnado han de contener esta perspectiva, no como una mera *transmisión académica de informaciones relativas a la discriminación social e histó-*

rica de las mujeres. Se trata de educar desde y para una nueva manera de estar en sociedad [...], con la transformación de las diferencias de género en un muestrario de modelos comportamentales que están a disposición de todas las personas, sin ninguna discriminación por razón de sexo, (G. Sastre y T. Fernández, 1993).

La Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los sexos como asignatura del FIPS

La novedad aportada por la Reforma Educativa en cuanto a los temas transversales, hace necesario formar e informar sobre este punto a todas aquellas personas cuyos intereses profesionales se encaminen hacia la práctica de la docencia a fin de que adquieran conciencia de la importancia de su aplicación en el ámbito escolar. Con este objetivo se introdujo dentro del curso F.I.P.S. del ICE de la UAM una asignatura optativa relativa al tema transversal *Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los sexos*, con financiación del Instituto de la Mujer, siguiendo el objetivo 2.3 del II Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, 1993-1995:

Sensibilizar y formar al profesorado para que, una vez identificados los estereotipos y prejuicios sexistas, trabaje para la realización efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la educación.

En el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid imparte el curso de Formación Inicial de Profesorado de Secundaria

(FIPS), cuyo fin primordial es dotar a los futuros y futuras profesionales de la docencia de la metodología pedagógica y el marco teórico adecuado para desarrollar su labor profesional. En la actualidad, tiene una duración de 470 horas (un curso académico) y está estructurado en un bloque teórico (240 horas) y otro de prácticas en centros de enseñanza secundaria (230 horas). En el marco del curso FIPS se ofrece, desde el curso 1993-94, la asignatura *Educación para la Igualdad entre los sexos* (15 horas)¹.

El programa de la asignatura consta de dos partes, una primera de introducción teórica a la coeducación y su aplicación a la práctica docente y una segunda más centrada en sus aspectos históricos y jurídicos. A continuación se desglosan las sesiones impartidas:

PARTE A: ASPECTOS GENERALES SOBRE COEDUCACIÓN

- 1ª sesión: Introducción con proyección de material audiovisual elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto de la Mujer relativo a la coeducación.
- 2ª sesión: La coeducación en el marco de la LOGSE. Escuela coeducativa versus escuela mixta.
- 3ª sesión: Sexismo en el lenguaje.
- 4ª sesión: Los estereotipos sexuales en el aula.

- 5ª sesión: Sexismo en los libros de texto.
- 6ª sesión: Estrategias generales y acciones positivas en coeducación.
- 7ª sesión: Igualdad de oportunidades en el proyecto educativo y elección profesional.

PARTE B: ASPECTOS HISTÓRICOS, SOCIALES Y JURÍDICOS DE LA COEDUCACIÓN

- 8ª sesión: Experiencia de la coeducación en Secundaria.
- 9ª sesión: Elementos de acercamiento al fenómeno de la coeducación en la historia reciente.
- 10ª sesión: Aspectos jurídicos y políticos de los derechos de la mujer.
- 11ª sesión: Reflexiones y clausura del curso. Evaluación del mismo así como del alumnado.

Criterios de evaluación de la asignatura

- Trabajo teórico de revisión y reflexión personal sobre un aspecto (o varios) que se haya puesto de manifiesto a lo largo de este ciclo de conferencias (mínimo 5 folios).
- Elaboración de una posible rejilla de observación en el aula de cuestiones que hagan referencia a la Igualdad de Oportunidades del alumnado de secundaria. En esta rejilla deberán aparecer aspectos como: Finalidad de la observación, qué aspectos concretos se observan, cómo se observa, en qué situación se observa, etc.
- Elaboración de una propuesta para la sensibilización del profesorado de secundaria en el tema de Igualdad de Oportunidades. Planear una experiencia que le sirva al profesorado para la

¹ La asignatura, concebida como una serie de conferencias, estuvo coordinada durante el primer año por la profesora Teresa González Calvet. Tras su repentina enfermedad y fallecimiento, se hizo cargo de la coordinación la profesora Julia Sebastián.

toma de conciencia de este tema. Los puntos a tratar serían: finalidad de la experiencia, material de trabajo, desarrollo pormenorizado de la experiencia, conclusiones que se podrían sacar, etc.

- Elaboración de una propuesta para la sensibilización del alumnado de secundaria en el tema de los estereotipos sexuales, por medio de materiales como el trabajo con anuncios publicitarios, cine, material docente, programas de televisión, literatura, etc. Los puntos a tratar serían: finalidad de la experiencia, material de trabajo, desarrollo pormenorizado de la experiencia, conclusiones que se podrían sacar, etc.

Cabe destacar el gran interés demostrado por todo el alumnado, mayoritariamente femenino. Se trata de personas con una sensibilización anterior hacia los temas de igualdad entre los sexos que expresaron su objetivo de obtener mayor formación teórica en este aspecto así como su aplicación al aula.

No se disponen para el curso 95-96 datos sobre la evaluación de la asignatura por parte del alumnado ya que se tuvo que proceder a la suspensión de la última sesión debido al asesinato en nuestra universidad del profesor Francisco Tomás y Valiente. Sin embargo, si se tienen datos con respecto al curso 94-95, donde la opción de la asignatura pudo hacerse en las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza. Ha de tenerse en cuenta que el programa ofrecido varió de contenidos para el curso 95-96, incluyendo algunas sugerencias hechas en la evaluación del curso anterior. Algunos datos de este cuestionario fueron que el 73,4% del alumnado la consideró de bastante o mucha utilidad para concienciarse sobre el tema de la coeducación mientras que el

60% lo consideró de bastante o mucha utilidad para el profesorado de secundaria.

No se debe ignorar que la falta general de concienciación previa en los temas de igualdad por parte de los alumnos y alumnas de nuestras universidades puede ser considerado como un handicap a la hora de la aplicación de métodos coeducativos en las aulas. Los planes de estudio de las carreras universitarias no incluyen perspectivas de género entre sus contenidos, aunque en la actualidad comienzan a existir asignaturas específicas, sobre todo en las humanidades. Pero se hace necesario incluir análisis de este tipo en asignaturas no específicas. Los desarrollos más completos de estudios de mujeres y de género son los programas de doctorado, lo que restringe el número de personas que acceden a esta información. Pero sobre todo, sería necesario establecer vínculos con profesoras y profesores universitarios con los que, tanto a un nivel metodológico como de contenidos, se tuviera en cuenta la composición genérica de la sociedad.

Sin esa concienciación en las aulas universitarias, es más difícil actuar en la formación del nuevo profesorado. Es necesario romper el círculo del aislamiento de la contribución de las mujeres a sus sociedades, tanto en la historia como en los momentos actuales. Hacer visible esa contribución y esa presencia es uno de los objetivos de la asignatura aquí analizada. Es un objetivo buscado a través de todas las actividades vitales. En este caso, el marco de acción sería la práctica docente. Se trata de un paso más para la ruptura de unos moldes tan antiguos y tan versátiles como la propia existencia. Y en la medida de su aportación a este objetivo común, su utilidad será a todas luces incrementada a través de las conductas pedagógicas de los futuros y futuras enseñantes.

REFERENCIAS

- BRINCONES CALVO, I. (1990). *Formación inicial para el profesorado de Enseñanza Secundaria (curso de especialización): Diseño experimental del curso establecido en el convenio entre el MEC y la UAM* (1990). Madrid, UAM.
- BRINCONES CALVO, I.; APARICIO FRUTOS, J.J.; RODRÍGUEZ MONEO, M. (1991). *La Formación Inicial del Profesorado: El conocimiento de base, los métodos y su evaluación en la experiencia FIPS*. UAM-MEC, Guadalajara.
- BUSQUETS, M.D. [et al.] (1993). *Los temas transversales: claves de la formación integral*. Madrid, Santillana.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1992). *La educación no sexista en la Reforma Educativa*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- MAÑERU, A.; RUBIO E. (1992). *Transversales. Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos*. Madrid, MEC.
- MORENO, M. (1993).
En M.D. BUSQUETS [et al.]. *Los temas transversales: claves de la formación integral*. Madrid, Santillana.
- SASTRE, G. y FERNÁNDEZ, T. (1993).
En M.D. BUSQUETS [et al.]. *Los temas transversales: claves de la formación integral*. Madrid, Santillana.

Resumen

El artículo expone los objetivos, programa y resultados de la asignatura *Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los sexos* que se imparte dentro del curso de postgrado FIPS del ICE de la UAM. Comienza con una parte introductoria en la que se explica qué son los temas transversales en el marco de la LOGSE y, más en profundidad, el que sirve de contenido a la asignatura.

Palabras clave: Temas transversales, educación no sexista, sensibilización.

Abstract

This article deals with the objectives, program and results of the subject *Education for Equal Opportunities between sexes*, taught in the postgraduate course FIPS of the ICE of the Universidad Autónoma de Madrid. It begins with an introduction that explains the *Cross curricular Subjects* of the LOGSE, focusing on the topic which forms the basis of the class.

Key words: Cross curricular; non-sexist education, awareness.

M^a Isabel Correcher Tello
Instituto Universitario de Estudios de la Mujer
Universidad Autónoma de Madrid
Ciudad Universitaria de Cantoblanco
28049 Madrid